

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO

GRUPO HISPANIA

Histórico de Modificaciones

La presente Política será de aplicación a partir del siguiente día hábil después de la fecha de su aprobación, y su vigencia se mantendrá mientras no sea modificado o derogado por otro posterior.

Todas las sociedades del Grupo actualizarán sus respectivos procedimientos para adecuarlos al contenido de la presente Política.

FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN Nº	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
16 / 02 / 2016	01	Versión inicial

ÍNDICE

ÍNDICE	3
1. OBJETIVO.....	4
2. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	4
3. PRINCIPIOS GENERALES.....	4
4. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5
4.1. COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) Y OTROS ORGANISMOS OFICIALES	5
4.2. PÁGINA WEB CORPORATIVA	5
4.3. REUNIONES CON ACCIONISTAS.....	5
4.4. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN CON INVERSORES	6
4.5. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	6
4.6. COMUNICACIÓN CON LOS ASESORES DE VOTO	6
5. RESPONSABILIDADES	6
6. CONTROL Y SEGUIMIENTO	7
7. DIFUSIÓN.....	7

1. OBJETIVO

El Consejo de Administración de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (en adelante, Hispania o la Sociedad) ha aprobado la presente Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto con las siguientes finalidades: (i) facilitar a los accionistas una información completa, fiable y a tiempo sobre las actividades de la Sociedad y su situación financiera; (ii) dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma posición; (iii) respetar estrictamente las normas establecidas contra los abusos de mercado, y (iv) prestar una atención permanente a las relaciones con los accionistas facilitándoles el ejercicio de sus derechos de información y decisión.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Artículos 197 y 520 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Artículos 26 y 48 de los Estatutos Sociales de Hispania.
- Artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de Hispania.
- Artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Hispania.
- Apéndice 1.7 del Contrato de Gestión entre Azora Gestión S.G.I.I.C., S.A., Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. y Azora Capital, S.L. de 21 de febrero de 2014.
- Recomendación III.1.4. del Código de Buen Gobierno de la CNMV de las Sociedades cotizadas. Febrero 2015.

3. PRINCIPIOS GENERALES

La comunicación de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y con los mercados en general se efectuará conforme a los siguientes principios básicos reguladores:

- Veracidad, integridad, transparencia e igualdad de la información comunicada.
- Estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones legales de comunicación e información.
- Colaboración y cooperación con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.
- Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas, facilitándoles los cauces adecuados de comunicación para el ejercicio de su derecho de información y decisión.
- Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas.
- Sistematización con la debida seguridad de la transmisión de información a la opinión pública a través de los medios de comunicación, procurando un tratamiento riguroso de las noticias y un nivel apropiado de disponibilidad.

Hispania tendrá especialmente en cuenta las reglas sobre tratamiento de información privilegiada en sus relaciones con los accionistas y los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad.

En ningún caso las relaciones entre Hispania y sus accionistas institucionales podrán traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

4. CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los principales canales de comunicación a utilizar por la Sociedad serán los siguientes:

4.1. Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otros organismos oficiales

La página web de la CNMV es uno de los principales canales oficiales de información relativa a la Sociedad. En esta página web la Sociedad hace pública la información relevante a efectos del mercado de valores (Hechos Relevantes) así como aquella otra información exigida por la legislación aplicable.

Se entiende por información relevante toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un accionista para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario.

La Sociedad comunicará a la CNMV los Hechos Relevantes en los términos establecidos por la normativa vigente y siguiendo las Políticas y Procedimientos aprobados internamente.

4.2. Página web corporativa

La página web corporativa (www.hispania.es) constituye el principal canal de comunicación general entre la Sociedad y los accionistas y el público en general.

La página web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad, la organización institucional y las noticias de actualidad del Grupo Hispania. Además, la página web de Hispania dispone de una sección específica para accionistas en la que se incluye la totalidad de la información exigible por la normativa vigente, que será regularmente actualizada:

- Hispania publicará a través de la web, de modo inmediato, todas las comunicaciones de Hechos Relevantes realizadas a la CNMV así como aquéllas otras noticias que puedan resultar de interés para accionistas e instituciones relacionadas con el Grupo.
- La Sociedad incluirá en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas de Hispania.
- La Sociedad publicará en la página web cualquier otra información que resulte de publicación obligatoria así como la que se considere conveniente difundir por su utilidad para el colectivo de accionistas.

La citada información se incorporará a la página web en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

El Consejo de Administración podrá acordar la modificación, la supresión o el traslado de la página web corporativa.

4.3. Reuniones con accionistas

La Sociedad organizará periódicamente reuniones informativas sobre la evolución de Hispania y del Grupo u otros aspectos de interés para los accionistas y asistirá periódicamente a eventos presenciales organizados con analistas e inversores institucionales (foros de inversión, *roadshows*, *one-on-ones*, reuniones con analistas, etc.).

En ningún caso la información que transcurra por este cauce podrá suponer una ventaja o un privilegio respecto a los demás accionistas. Por ello, las presentaciones y demás documentos empelados en estos eventos deberán publicarse en la página web corporativa a disposición de todo interesado.

4.4. Departamento de Relación con Inversores

El Departamento de Relación con Inversores de Hispania actuará como canal de comunicación permanente con todos los accionistas de la Sociedad, desarrollando iniciativas destinadas a reforzar dicha relación y facilitando su acceso a la información para que puedan formular cuestiones relativas a la gestión de la Sociedad y su evolución.

Relación con Inversores atenderá consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas, a través de un servicio de atención telefónica, un buzón de correo a través de la página web y/o mediante las agencias de publicidad contratadas por la Sociedad que canalizan las cuestiones procedentes de prensa. En caso de que las consultas no correspondan a aspectos relacionados con los accionistas, las mismas se remitirán a las áreas correspondientes del Grupo para su gestión.

Dirección de Relaciones con Inversores de Hispania:

Isabel Troya: isabeltroya@azora.es

Tfno.: +34 91 781 73 02

4.5. Junta General de Accionistas

En el marco de la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración tendrá entre sus objetivos promover la participación de los accionistas de manera responsable y con toda la información posible y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, el Departamento de Relación con Inversores facilitará, en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, la información que los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente o aquellos en los que su difusión pudiera dañar los intereses de la compañía, siempre y cuando la legislación vigente permita que tal información no sea proporcionada.

Hispania podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas.

4.6. Comunicación con los asesores de voto

Adicionalmente, Relación con Inversores atenderá las consultas de los asesores de voto en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas, facilitándoles las aclaraciones que se consideren apropiadas. Relación con Inversores podrá mantener contactos periódicos con los asesores de voto al objeto de analizar y en su caso incorporar las recomendaciones que pudieran realizar.

5. RESPONSABILIDADES

El Consejo de Administración de Hispania es responsable de diseñar, aprobar, evaluar, revisar y actualizar la Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

El Departamento de Relación con Inversores prestará a los accionistas la asistencia necesaria para atender sus consultas y les orientará acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les corresponden en general y, en particular, en el marco de la Junta General de Accionistas (especialmente derecho de información, voto y representación).

El Departamento de Relación con Inversores cuidará las relaciones con accionistas, analistas y otras entidades de mercado relevantes, facilitándoles en régimen de igualdad de trato, las informaciones y aclaraciones que precisen.

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El Departamento de Relación con Inversores controlará el cumplimiento de esta Política reportando a la Dirección de la Sociedad y a Cumplimiento Normativo.

La Dirección de la Sociedad y Cumplimiento Normativo serán los órganos encargados de supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas, e informarán periódicamente al Consejo de Administración de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas, analistas, agencias de calificación y otras entidades de mercado relevantes tengan sobre la Sociedad y su Grupo.

7. DIFUSIÓN

La Sociedad hará pública esta Política a través de la página web de Hispania. Relación con Inversores prestará a los accionistas la asistencia necesaria para atender las consultas que pudieran suscitarse a través de este medio.